Santa Marta, 19 de agosto del 2026.

ADENDA No. 003
Invitación Pública de Mayor Cuantía
No. EDUS-I.D.O.M >.C-005-2026

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO RÍGIDO DE LA MALLA VIAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA "TRANSFORMANDO MI BARRIO", GRUPO IX, DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA.

Señores:
INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACION INVITACION DIRECTA DE MÍNIMA CUANTIA No. EDUS-I.D.O.M >.C-005-2026

El suscrito **JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.455.899 expedida en Santa Marta, en su condición de Gerente General, con Decreto de Nombramiento N° 269 del 07 de marzo de 2024, debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No. ° 706 del 08 de marzo de 2024 de la **EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA,** identificada con NIT. 901128252-9, procedo a emitir Adenda No. 001 al proceso de la referencia:

Lo anterior, en atención al principio de responsabilidad que rige la contratación estatal y el ejercicio de la función administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Ahora bien, conviene diferenciar dos (2) tipos de ajustes que pueden dar lugar a la expedición de adendas: i) los referidos a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del pliego definitivo y, en general, a cualquier contenido distinto del cronograma del procedimiento de selección y ii) los del cronograma.

El primer tipo de adendas puede ser realizada hasta antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, mientras que las segundas, pueden realizarse luego del cierre del proceso, antes de la adjudicación del contrato, en las que solo se permite modificar los plazos de las etapas siguientes.

En ese orden de ideas, las normas prevén dos límites temporales para la publicación de las adendas: i) 3 días hábiles antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas para la licitación pública y ii) un día hábil antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas para las demás modalidades de selección.

Para el caso concreto se tiene que el proceso de la referencia se encuentra aun en etapa de observaciones, resulta procedente remitir formatos que no fueron anexos en el proceso inicial, a lo cual corresponden intrínsecamente al proceso, por lo tanto, se otorgará un día adicional al cronograma para efectos de que los invitados y posibles oferentes en general reciban lo pertinente.

Aunado a lo anterior, por secretaria se recibió solicitud por parte de la entidad INGEMAZ INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S con la finalidad de conocer los términos y condiciones del proceso que se encuentra en la secretaria de Gerencia, al cual se le solicitaron los datos de identificación y se logra evidenciar que esta es microempresa de la ciudad de Santa Marta, a la cual se le remite el documento para efectos de verificación y si es de su interés participar.

Por lo tanto, resulta procedente modificar el cronograma del presente proceso teniendo en cuenta que, hasta que la entidad financiera no emita la verificación del documento no resulta viable emitir un cumplimiento frente al requisito exigido.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del proceso de **INVITACION DIRECTA A OFERTAR DE MINIMA**

CUANTIA No. EDUS.I.D.O.M <.C-005-2026 el cual quedará de la siguiente manera;

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Estudio Previo e Invitación para participar en el presente proceso de selección.	Fecha: Desde el 14 al 19 de agosto del 2026	Se comunicará por correo electrónico y permanecerá en la secretaria del Despacho.
Plazo para recepción de ofertas	Fecha: 21 de agosto del 2026 Hasta las 6:00pm	Se comunicará por correo electrónico y permanecerá en la secretaria del Despacho.
Cierre y suscripción del acta	Fecha: 21 de agosto del 2026 A las 6:01pm	Se comunicará por correo electrónico y permanecerá en la secretaria del Despacho.
Evaluación de las ofertas y publicación de informe.	Fecha: 24 de agosto del 2026 Hasta las 8:00pm	Se comunicará por correo electrónico y permanecerá en la secretaria del Despacho.
Observaciones al informe de evaluación	Fecha: 25 de agosto del 2026 hasta las 4:00pm	Se comunicará por correo electrónico y permanecerá en la secretaria del Despacho.
Respuesta a observaciones	Fecha: 26 de agosto del 2026 Hasta las 6:00pm	Se comunicará por correo electrónico y permanecerá en la secretaria del Despacho.
Termino para subsanar documentos	Fecha: Del 25 al 26 de agosto del 2026 a las 7:00pm	Se comunicará por correo electrónico y permanecerá en la secretaria del Despacho.
Comunicación de adjudicación	Fecha: 27 de agosto del 2026	Se comunicará por correo electrónico y permanecerá en la secretaria del Despacho.
Elaboración y suscripción de contrato	Fecha: Dentro de los diez (10) días posteriores a la adjudicación del contrato.	Se comunicará por correo electrónico y se publicitará por SECOP II.

SEGUNDO: las demás cláusulas de la invitación publica permanecen sin modificación alguna.

Cordialmente,

JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
GERENTE GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	**Manuel De jesus Florez Reyes**	**Asesor Jurídica Externa**	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			